

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Monachil, 26 de mayo de 2022.-El Presidente, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 2.653

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022 para estabilización del empleo temporal

EDICTO

La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HACE SABER que por Resolución nº 2022-0172 de 27 de mayo de 2022, resolvió:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN / GRUPO DE CLASIFICACIÓN / ESCALA/SUBESCALA / VACANTES / FECHA DE ADSCRIPCIÓN

Ingeniero Superior / A1 / E. Admón. Especial/S. Técnica / 1 / 13/11/2002

Ingeniero Técnico / A2 / E. Admón. Especial/S. Técnica / 1 / 16/02/1999

Oficial Administrativo / C1 / E. Admón. General/S. Administrativa / 1 / Al menos desde diciembre de 2016 (Acuerdo de Junta General de aprobación de RPT - BOP 09/12/2016)

Operador de sistemas / C1 / E. Admón. Especial/S. Técnico Auxiliar / 1 / Al menos desde diciembre de 2016 (Acuerdo de Junta General de aprobación de RPT - BOP 09/12/2016)

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios electrónico de esta Mancomunidad, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la presidencia de este ente Mancomunado, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente

notificación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. Sí se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Motril, 27 de mayo de 2022.-La Presidenta, fdo.: María José Sánchez Sánchez.

NÚMERO 2.555

COMUNIDAD DE REGANTES CUEVAS DE MELERO

Junta general extraordinaria

EDICTO

D. Rufino García Montes, mayor de edad, provisto de NIF ***1085**, vecino de Vélez de Benaudalla, como Presidente (en funciones) de la Comunidad de Regantes Cuevas de Melero, domiciliada en Vélez de Benaudalla (Granada), en c/ Las Escuelas, nº 1, 1ª Dcha., en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en el art. 15 de los Estatutos de la Comunidad de Regantes, tengo a bien convocar a Junta General Extraordinaria a todos los usuarios de aguas públicas captadas en el precintado pozo que se celebrará el día 17 de junio de 2022 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la Casa de la Cultura de Vélez de Benaudalla (Granada) situada en la c/ Acacias y con relación al ORDEN DEL DÍA:

1.Elección de Nueva Directiva

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, así se acuerda en Vélez Benaudalla a 17 de mayo de 2022.

Vélez de Benaudalla, 17 de mayo de 2022.-El Presidente, fdo.: Rufino García Montes.

NÚMERO 2.601

AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN LUIS

Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2022

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril y Presidenta nata de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores San Luis,

NÚMERO 2.711

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Granada)*Oferta extraordinaria de estabilización de empleo*

EDICTO

D^a Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada),

HACE SABER: Que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de mayo de 2022, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º. EXPEDIENTE 2266/2022: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Se da cuenta de informe-propuesta del Director de Recursos Humanos y Organización Administrativa de fecha 24 de mayo de 2022, siguiente:

“PRIMERO. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su art. 2 bajo el epígrafe procesos de estabilización de empleo temporal dispone:

1. Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Las plazas a ofertar para el 2022 conforme a los criterios anteriormente señalados serán las siguientes:

I. Personal funcionario de carrera.

Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Grupo A.

Subgrupo A1. Denominación: Licenciado/a en Derecho. Número de Plazas: 1. Concurso-Oposición libre. (F076).

Subgrupo A1. Denominación: Arquitecto/a. Número de Plazas: 1. Concurso-Oposición libre. (F125).

II. Personal laboral fijo.

Denominación: Psicólogo/a. Número de plazas: 1. Concurso-Oposición libre. (L121).

Segundo. Igualmente la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en su Disposición adicional sexta Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración dispone:

Las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso,

HACE SABER que D^a Inmaculada Torres Alaminos, Presidenta por delegación efectuada mediante resolución de 03/07/2019 de la Presidenta nata aprobó mediante resolución de 25/05/2022:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de San Luis para el ejercicio 2022.

PERSONAL LABORAL

PERSONAL DE NUEVO INGRESO

SUBGRUPO / DENOMINACIÓN / Nº / NÚM. VACANTE / CUPO

C2 / GEROCULTOR/AUXILIAR DE CLÍNICA / 1 / 3 / GENERAL

C2 / GEROCULTOR/AUXILIAR DE CLÍNICA / 1 / 17 / RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TOTAL: 2

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

SUBGRUPO / DENOMINACIÓN / Nº / NÚM. VACANTE

A1 / PSICÓLOGO / 1 / 39

A2 / ATS/DUE / 1 / 9

A2 / ATS/DUE / 1 / 10

A2 / ATS/DUE / 1 / 11

A2 / FISIOTERAPEUTA / 1 / 37

A2 / TERAPEUTA OCUPACIONAL / 1 / 29

A2 / TRABAJADOR SOCIAL / 1 / 32

C2 / AUXILIAR ADMINISTRATIVO / 1 / 12

C2 / AUXILIAR ADMINISTRATIVO / 1 / 13

C2 / AUXILIAR ADMINISTRATIVO / 1 / 14

C2 / COCINERO / 1 / 15

C2 / COCINERO / 1 / 31

C2 / GEROCULTOR/AUXILIAR DE CLÍNICA / 1 / 20

C2 / GEROCULTOR/AUXILIAR DE CLÍNICA / 1 / 30

OAP / OPERARIO COMETIDOS MÚLTIPLES / 1 / 28

TOTAL: 15

SEGUNDO. Fijar el plazo máximo para la convocatoria de las plazas que incluyen esta Oferta de Empleo Público en tres años.

TERCERO. Remitir el acuerdo aprobatorio a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía

CUARTO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Motril, 25 de mayo de 2022.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.